



21241

**DECLARA DESIERTA CONCESIONES N° 1, 2, 4, 7 Y 8 EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1627 /**

**SANTIAGO, 02 JUL 2015**

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N°251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N°288 de 2013, modificada por la Resolución N°120 de 2014, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llama a licitación pública para el otorgamiento de ocho (8) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío-Bío; la Resolución Exenta N°1144, de 5 de mayo de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases de Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de vehículos en la Región del Bío-Bío; la Resolución Exenta N°1605, modificada por la Resolución Exenta N°2007, ambas de 2014, de la Subsecretaría de Transportes; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, de 3 de julio de 2014 y 4 de septiembre de 2014, respectivamente, protocolizadas en esas mismas fechas bajo los N°s 2229 del Repertorio 6317-2014 y N° 3073 del Repertorio 8586-2014, por don Felipe Quilodrán Slater, Suplente del Notario Titular don Ramón García Carrasco en el primer caso, y por este último, en el segundo caso, ambos Notarios Públicos de la ciudad de Concepción; el Oficio N°2070, de 15 de septiembre de 2014, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bío-Bío;

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante Resolución N°251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

**2.-** Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N° 288, de 26 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución N°120 de 10 de abril de 2014, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se llamó a licitación pública para otorgar ocho (8) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bío-Bío.

**3.-** Que, en el referido proceso licitatorio, y según consta del Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas, que forma parte del Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, del 4 de septiembre de 2014, todas las



propuestas para las Concesiones N° 1, 2, 4 y 7, fueron rechazadas por la Comisión de Evaluación de las Ofertas.


4.- Que, producto de la evaluación de las Ofertas Técnicas, la única propuesta para la Concesión N°8 susceptible de ser calificada, no obtuvo el puntaje mínimo señalado en el punto 2.2.9.1 de las Bases de Licitación, razón por la que fue descalificada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas.

5.- Que, el punto 2.2.10.8 de las Bases de Licitación faculta al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para declarar desierta la Licitación mediante resolución fundada.

**RESUELVO:**

**DECLÁRANSE DESIERTAS** en el presente proceso de Licitación Pública, las Concesiones N° 1, 2, 4, 7 y 8 para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas en la Región del Bío-Bío, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°288 de 2013, modificada por la Resolución N°120 de 2014, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE**  
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

